Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 285 de 2015

DECANATO Y CÁTEDRA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UDELAR
FEDERACIÓN URUGUAYA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FUECYS), Y TRABAJADORES DEL CASINO RADISSON DE LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO
(FUECYS), Y TRABAJADORES DEL CASINO RADISSON
COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL URUGUAY (CSU)
CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA (CAC)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Danilo Menéndez, Gerardo Núñez, Daniel Placeres, Luis Puig y Nelson Rodríguez Servetto.

ASISTEN: Señora Representante María Manuela Mutti Fornaroli.

INVITADOS: Señor Decano de la Facultad de Medicina de la UDELAR, profesor doctor Fernando Tomasina, y señora Catedrática de Salud Ocupacional, profesora adjunta doctora Nurit Stolovas.

Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS), señor Raúl Ferrando, y por el Sindicato de Trabajadores del Casino Radisson, de la ciudad de Colonia del Sacramento, señores Walter Castro, Walter García y Alexis Quintana.

Por el Colegio de Sociólogos del Uruguay (CSU), Francisco Pucci, Vicepresidente, y Betty Weisz, Secretaria, y por la Comisión de Asuntos Gremiales, Fernando Borgia, Carlos Sacchi, María José Sica y Eveline Suárez.

Por el PIT-CNT de Salto, Sergio Fabián Medina Combis, y por los Centros de Atención Ciudadana (CAC), Lourdes Anchamo Tecoba, Flavia Cuello Niz, José Lauría Peralta y Oscar Medina Combis.

PROSECRETARIO: Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes tiene mucho gusto de recibir al señor Decano de la Facultad de Medicina de la UDELAR, profesor doctor Fernando Tomasina, y a la señora Catedrática de Salud Ocupacional, Profesora Adjunta doctora Nurit Stolovas.

Oportunamente esta comisión les hizo llegar una invitación para recibirlos en el día de hoy a los efectos de escuchar sus opiniones a propósito de una situación planteada en este ámbito, vinculada a la delegación de la Alianza de Bomberos del Uruguay; también les hemos remitido la versión taquigráfica de dicha reunión. La idea es escuchar los conceptos que ustedes tengan sobre este tema. No obstante, antes de iniciar esta sesión, estuvimos conversando con el señor diputado Puig al respecto, y tenemos algunas preguntas para plantearles, pues la comisión tiene a estudio varios proyectos de ley por lo que es muy valiosa e importante vuestra opinión.

SEÑOR TOMASINA (Fernando).- En lo que me es personal, es un placer poder contribuir desde la lógica de lo que hacemos habitualmente en el área de la salud ocupacional, más allá de que la cátedra de salud laboral de la Facultad es la que entiende en estos temas.

Frecuentemente, nos consultan distintos colectivos, tanto de trabajadores como de empleadores, sobre temas que hacen a la seguridad de la salud en el trabajo, lo que constituye nuestra razón de ser como departamento y como preocupación y conocimiento.

En particular, en cuanto a la salud laboral de los bomberos, en el 2006 tuvimos una pequeña participación; lo digo en estos términos pues la Alianza de Bomberos vino preocupada por las condiciones de trabajo en general y la repercusión en la salud.

En aquel momento, participó el doctor Freddy Spontón, profesor adjunto del Departamento de Salud Ocupacional y quien les habla. En dicha oportunidad, dimos algunas directivas para empezar a trabajar en el tema. Nos parecía importante que lo primero que debíamos hacer en cuanto a la salud en el trabajo era visualizar qué cosas favorecían y qué cosas perjudicaban, de manera de dar un enfoque integral del tema y poder iniciar así un proceso de mejora en las condiciones de trabajo que sea favorable a la salud del colectivo que trabaja como tal.

En aquel momento, como primer paso, sugerimos que se hiciera una encuesta de percepción de riesgos laborales y daños vinculados a la tarea. Parte de esa información fue presentada y, diría, que es meramente exploratoria, como el inicio de un análisis sobre los problemas de salud y de trabajo de ese colectivo de bomberos.

A priori, la principal preocupación que surgía en aquel momento entre los trabajadores era el importante volumen horario y las distorsiones que ello generaba en sus vidas familiares y sociales. Muchas veces los trabajadores sufrían un impacto por trabajar en horario continuo.

En ese sentido, aportamos algunas evidencias científicas en cuanto al trabajo nocturno, no a turno, la fatiga prolongada en relación a la actividad y los riesgos que esto conlleva al trabajador, en particular, para el bombero y para el colectivo debido al impacto en la disminución de la atención por no descansar en forma adecuada. Este era uno de los núcleos que ellos asumieron como colectivo a efectos de plantear la necesidad de discutir el modelo de organización. Entonces, desde el Departamento de Salud Ocupacional aportamos elementos, evidencias, en relación a la importancia de ajustar los tiempos de trabajo y los de descanso a la realidad laboral y al de la vida familiar y social.

Más allá de eso, en su estudio, ellos advertían algunas dificultades o impactos en la salud. En particular, estaban preocupados por la posibilidad de un aumento en la mortalidad por cáncer y una mayor reproducción en la esfera cardiovascular, además de los aspectos psicosociales que significa el impacto de trabajar ese

volumen horario, y hacerlo en situación de riesgo que tiene mucho que ver con el contenido del trabajo. Básicamente, esos fueron los elementos que llevaron a ese análisis de la situación; se trata de un estudio exploratorio que realizaron los propios trabajadores orientados a algunos de los criterios que, como recién comentaba, fueron adoptados por el Departamento de Salud Ocupacional.

En aquel momento planteábamos la necesidad de trabajar en las líneas que plantea, en general, la Organización Internacional del Trabajo para todos los colectivos de trabajadores. Por un lado, existe la necesidad de la participación de los propios involucrados en el concepto de promoción de la salud, del empoderamiento, de que los propios trabajadores participen en la búsqueda de soluciones ante los temas que tienen que ver con el trabajo. Esta es la línea que, en general, se trabaja en los distintos colectivos. Quizás en Bomberos sea un colectivo particular en la medida en que está en la órbita de un ministerio que tiene determinadas características, como es el del Interior. Más allá de ello, entendemos que existen los espacios que se plantean para otros como, por ejemplo, las comisiones paritarias de seguridad e higiene, que permiten ir generando en ese lugar espacios de negociación y diálogo en relación a los posibles riesgos y sus soluciones. Por otra parte, también se intenta fortalecer los servicios de salud en el trabajo con un encare claramente preventivo. En los últimos tiempos en el país se ha ido reglamentando el convenio internacional Nº 161 sobre servicios de salud en el trabajo que hoy está reglamentada en la rama de la industria química y de la salud privada. Creemos que este es un camino interesante.

El Ministerio del Interior y, en particular, en el área de Bomberos y la Policía en general, ha ido trabajando en los últimos tiempos en una política de salud ocupacional con enfoque preventivo. También se fue capacitando a los policías; entendemos que los bomberos también deberían estar incluidos en esa lógica en cuanto al conocimiento de los riegos porque, evidentemente, nadie previene lo que no conoce. De alguna manera, la premisa es la capacitación y la formación para que, como decía, se haga un empoderamiento del mismo.

En ese sentido el Departamento de Salud Ocupacional tiene un convenio vigente con el Ministerio del Interior para capacitar y formar, que no se aplicó en particular con Bomberos sino con la Policía en general, cuya responsable en el área de la coordinación es la profesora Stolovas. Hemos dictado cursos de capacitación con el enfoque de promotores de salud a fin de que, de alguna manera, se multiplique ese conocimiento con la idea de ir generando espacios saludables en cada uno de los lugares de trabajo.

Básicamente, entendemos que la lógica debería ser similar a la de otros colectivos de trabajo en la que, por un lado, está la participación de los trabajadores con las características particulares que tiene el ministerio, generando espacio para la formación, la capacitación y la difusión como tal y, por otro, los servicios de salud en el trabajo como, por ejemplo, el servicio médico que tiene el Ministerio del Interior y Bomberos en particular. De hecho, nosotros formamos a los especialistas en salud ocupacional; tenemos posgrados que son funcionarios del Ministerio del Interior que ya están trabajando. Se trata de especialistas avanzados en salud ocupacional, que están prontos para egresar y ya trabajan en el servicio.Existe una herramienta muy importante: el chequeo y la evaluación periódica de acuerdo con determinados programas.

En el caso de bomberos, a nivel internacional hay bastante bibliografía; esto es fundamental. Podemos citar, por ejemplo, las recomendaciones en cuanto a riesgos laborales que hace el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional, Niosh, perteneciente al Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, CDC. Hay mucha bibliografía en relación a los riesgos a los cuales están sometidos los bomberos y los trabajadores de la salud; existen recomendaciones y se plantean algunas evaluaciones periódicas con relación a los riesgos a su salud. Es decir que en ese material tenemos una referencia.

También hay bastante bibliografía de la Unión Europea. Con motivo de esta comparencia, revisamos un informe del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Insht, de España. Se trata de un instituto técnico más allá de su vinculación sindical. En nuestro departamento frecuentemente lo referimos. En ese caso, también hay recomendaciones específicas para los servicios de prevención, que son similares a los servicios ocupacionales.

Es decir que hay elementos que justifican que para este colectivo se lleven adelante acciones que, en lo genérico, serían las mismas que para otros colectivos y, en lo particular, se referirían a programas de control.

Tanto la Niosh como las agencias europeas hacen hincapié en las enfermedades cardiovasculares. Si bien tienen multicausalidad, como el hecho de que la persona fume o tenga sobrepeso -variables a las que estamos

sometidos todos por vivir en sociedad-, en los casos a los que nos referimos se adicionan algunos factores particulares como el trabajo a turno o el trabajo nocturno, que generan estrés y sobrecarga.

También hay que tener en cuenta las situaciones particulares. En un incendio, la combustión genera gases, partículas y vapores. Cuando el monóxido de carbono se une con la hemoglobina disminuye la concentración de oxígeno que llega a los tejidos. Si el trabajador tiene alguna otra afección, ese es un factor coadyuvante a sufrir un problema isquémico, o sea, que pueda tener un infarto miocárdico.

Además, cuando hay combustión de nylon y plástico existe cianuro, que genera hipoxia a nivel tisular, genera falta de oxígeno a nivel de los tejidos.

Asimismo, hay que tener en cuenta el estrés que se vive ante una catástrofe, como la pérdida de vidas humanas. Obviamente, esto tiene impacto en la psiquis del trabajador. Está descrito el estrés postraumático que muchos trabajadores tienen por vivir situaciones de este tipo, que desencadena otros problemas.

Todos estos factores influyen, más allá de las condiciones de trabajo; así lo demuestran varios estudios epidemiológicos.

Por tanto, en este caso -al igual que en resto de los colectivos de trabajadores- hay un perfil de salud-enfermedad que habría que atender desde los servicios de salud ocupacional, con un enfoque preventivo, tratando de reforzar aquellos aspectos saludables y haciendo chequeos en tiempo y forma.

También hay que tener en cuenta que estos trabajos requieren una demanda física importante: hay que subir escaleras con equipos, con elementos de protección personal, con mangueras, etcétera. Obviamente, esto solo lo puede hacer una persona muy bien entrenada. Además, por razones fisiológicas y etarias vamos disminuyendo la capacidad funcional física a medida que pasan los años. Esto nos lleva, a su vez, a otra discusión: si es necesario bonificar -de hecho, tienen una bonificación- y si la bonificación es suficiente. Evidentemente, a determinada edad la demanda física quizá no puede ser cumplida. Una persona de cincuenta o cincuenta y cinco años todavía es joven -en lo personal pienso que todavía somos útiles-, pero no puede llevar adelante algunas tareas.

Con relación a este punto, en algunos países se llevan adelante políticas para no cargar la seguridad social. Este es otro tema importante, porque la bonificación también tiene un peso en ese sentido.

También es fundamental la recalificación. Es necesario programar una carrera profesional sabiendo que a determinada altura de la vida uno va a tener que salir de lo que habitualmente hace. Quizás, las personas con cincuenta o cincuenta y cinco años deberían pasar a cumplir otros roles dentro del mismo cuerpo, pero sin estar expuestas a las mismas exigencias física.

Todos estos son elementos con relación a esta problemática pero que debemos ir pensando.

SEÑOR STOLOVAS (Nurit).- Hemos realizado un convenio marco entre la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y la Dirección Nacional de Sanidad Policial del Ministerio del Interior. Reunimos a un colectivo con determinadas capacidades de liderazgo y de multiplicar sus conocimientos para generar un programa muy similar al que solemos realizar en nuestra Facultad, relativo a temáticas vinculadas a los distintos riesgos que podemos encontrar en los diferentes espacios de trabajo, y realizamos actividades prácticas. Eso permitió que los propios trabajadores fueran multiplicando y, en la medida de sus posibilidades, mejorando sus condiciones de trabajo.

Se trata de un espacio participativo que llamamos de intervención sanitaria, donde los trabajadores pueden expresarse y mejorar sus condiciones de trabajo, respetando la estructura jerárquica, que en la Policía es particular, ya que tiene sus propias normas y reglamentos. Entendemos que fue un espacio de intervención propicio.

Debemos tener en cuenta que esto es un proceso; de un día para el otro no se puede cambiar todo. Este fue el inicio de un camino; la mirada del Ministerio del Interior a través del ministro permitió encaminarnos hacia ese enfoque.

SEÑOR PUIG (Luis).- Siempre es un gusto escuchar a la doctora Stolovas y al doctor Tomasina hablar sobre temas que habitualmente están presentes en esta comisión, que tienen que ver con la salud laboral y las condiciones de trabajo en general y en las diferentes áreas. Desde la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad siempre nos han aportado un estudio de cada uno de esos temas, lo cual nos permite ver la amplitud de esta problemática.

A nivel de salud laboral, el planteo rector a nivel internacional es no esperar a que el trabajador sufra las consecuencias de la organización o del ambiente del trabajo para generar compensaciones sino cambiar el proceso productivo u organizativo para impedir que se enferme, tanto física como psíquicamente. Es cierto que en algunos casos encontramos más dificultades que en otros para cambiar ese entorno.

El doctor Tomasina explicaba con mucha claridad cómo incide el estrés en un trabajador expuesto a catástrofes.En esos casos tiene que actuar con celeridad; incluso, cuando está en el cuartel, en los puestos de retén, está esperando que en cualquier momento surja el llamado comunicando una catástrofe. Luego pasan a ver cómo operar en un incendio, con heridos, con muertos, en muchos casos con la propia afectación de la salud.

Los trabajadores han planteado una serie de mecanismos que han sido trasmitidos al Ministerio del Interior respecto a cómo cambiar algunos procesos de organización; otros nos da la impresión de que se mantienen en el tiempo y es muy difícil cambiar ese entorno que parte de las situaciones de catástrofe.

Hay otras situaciones que también hemos planteado al Ministerio del Interior; hay aspectos que debieran ser producto de resolución inmediata. Sesenta horas semanales no solo no es aconsejable sino que es ilegal. Lo hemos dicho con absoluta claridad al ministerio. Los trabajadores han hecho propuestas en cuanto a pases en comisión de funcionarios de las Fuerzas Armadas. Eso excede las potestades de la Comisión; seguramente deberá ser analizado por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, pero sin duda que hay aspectos en los cuales hay que tomar decisiones de carácter inmediato, aunque sabemos que existen otras que son más complejas.

Los trabajadores hablaban de la flota con que se manejan para concurrir a los siniestros. A nosotros nos da la impresión que en esta actividad se condensan una serie de situaciones que, sin duda, producen afectaciones fuertes y variadas al trabajador. Los trabajadores hacen referencia a la incidencia de algunas patologías como, por ejemplo, el cáncer. Sin duda, estamos ante una situación muy compleja.

El doctor Tomasina hacía referencia de que se habían enterado de esta situación en 2006. Sin duda, tanto para nosotros como para los trabajadores y para el propio Ministerio del Interior sería de muchísima utilidad lo que se nos pueda aportar al respecto. Sabemos que los estudios que realizan la Facultad y la Cátedra del Departamento de Salud Ocupacional son extremadamente rigurosos.

Si bien en este caso se nos dijo que no existió ese estudio a fondo, lo que se pueda aportar en este aspecto puede ser de enorme utilidad porque la misma exposición que se realizó acá da un marco de mucha claridad a la situación.

Sin duda, estamos ante una de las situaciones más complejas desde el punto de vista de salud ocupacional que se le han presentado a la comisión. Conocemos situaciones complejas, por ejemplo, la de los trabajadores del supergas o los de la química. Pero creo que en esta ocasión se da una serie de elementos que hacen particularmente difícil el abordaje.

Por lo tanto, será de mucha utilidad lo que nos pueda aportar la Facultad respecto a este tema.

SEÑOR TOMASINA (Fernando).- Este tema tiene varias aristas. Estamos hablando de un servicio que es esencial, básico para la población. Ahí hay un compromiso social con respecto a aquel trabajador que cumple esta tarea, con una exigencia horaria que está fuera de la legislación.

Este es uno de los elementos que en 2006 lo planteaban claramente. En algún momento se llegó a hablar de ochenta horas semanales, situación que compromete todos los espacios de descanso, de vida familiar, todos.

Estuvimos revisando y casi todas las legislaciones manejan las cuarenta y ocho horas semanales para los bomberos en particular y los aspectos de cuidado en relación al grupo etario, es decir, en general, tratan de contemplar el aspecto de un retiro anticipado, en virtud de las exigencias físicas que supone la tarea.

También estuvimos revisando los estudios epidemiológicos de mortalidad. Hay un estudio interesante hecho en Estados Unidos en relación a que las muertes ocurridas en trabajadores bomberos -en un período de diez años-, y que señala que la mitad son de índole cardiovascular: infartos, paros cardíacos, trastornos del ritmo cardíaco, debido a la tarea. Se hablaba, entre otras cosas, de la exigencia a la que estaban expuestos estos trabajadores en el momento de la urgencia o de la emergencia, la presencia de humo de combustión y también se planteaba la falta de programas saludables. Me refiero, concretamente, al cuidado de la salud del trabajador como tal; y planteaban que en el caso de algunas muertes, no se le habían hecho los chequeos adecuados al trabajador. Creo que hay que impulsar la medicina preventiva en el trabajo.

Por otro lado, debemos ir pensando en programas que permitan la recalificación de ese trabajador, desde el inicio, para que puedan seguir activos, aunque no cumpliendo esas funciones con esas exigencias. Esto es válido para varias ocupaciones. Igualmente, no creemos que la jubilación sea la solución porque el trabajo es un promotor de salud, es un integrador, nos socializa, permite desarrollar nuestras capacidades. El trabajo, de por sí, es un bien que hay que cuidar. Entonces, la condición del trabajador es muy importante. Obviamente, cuando priman los factores negativos, termina siendo destructivo en lo global. Pero la acción debería ir en la lógica de tratar de ir generando las posibilidades. A veces las barreras están en el nivel educativo, instructivo, otras veces, las barreras se dan en lo cultural, en lo institucional.

En relación a otras preocupaciones, la evidencia que hay a nivel epidemiológico con determinados tipos de cáncer no es suficientemente clara. En estas últimas semanas se generó una gran polémica con la alimentación y con los productos porque estamos hablando de fenómenos que son probabilísticos; ahí, hablar de causa efecto en forma lineal, no resulta; hay una interacción de multicausalidades que actúan. Lo que sí se sabe es que, en algunas tareas, por ejemplo, los bomberos, cuando se producen incendios en edificios viejos, se ven expuestos a la fibra de amianto, que es un material cancerígeno. Ahí hay un riesgo específico y habría que buscar mecanismos de prevención. Esto vale para otros trabajos, en particular, la construcción, áreas de mantenimiento de frigoríficos, la central térmica, lugares donde se hace aislamiento y donde usan fibras aislantes. En la combustión existen hidrocarburos aromáticos policíclicos. El benzopireno, es el típico cancerígeno que surge del humo del tabaco y en lugares donde hay combustión de hidrocarburos; evidentemente hay una exposición adicional a la que tenemos las demás personas. Hay algunas situaciones en donde los bomberos tienen la posibilidad de exponerse a sustancias que se sabe que son cancerígenas. Sin embargo, los estudios a nivel internacional no son suficientemente consistentes en ese sentido, vale la aclaración. Hay algunos que hablan, además, del fenómeno de selección del personal, me refiero a los que tienen mejor situación de salud. Son trabajadores con el mejor estado de salud, por tanto, quizá no impacta lo mismo que en otros. Esas son algunas de las discusiones que se ven en los estudios epidemiológicos.

Diría que en lo cardiovascular está demostrado, ya que hay una carga adicional por los elementos que mencionamos: estrés, carga física importante, situaciones de trabajo con equipos de protección respiratoria autónoma, los elementos que usan para combatir el fuego. A esto se suma la presencia de humos tóxicos que pueden estar condicionando las enfermedades cardiovasculares. El estrés, el ruido de las sirenas alcanzan niveles importantes y se sabe que elevan la presión arterial; en lo que refiere al calor se produce deshidratación o golpes de calor, elementos que también condicionan y que pueden dar fenómenos cardiovasculares.

Con respecto al cáncer, es más difícil encontrar una relación. Lo que sí se sabe es que existe la posibilidad de exposición a sustancias cancerígenas durante los procesos de trabajo; tema a tener en cuenta. Lo otro que debemos tener en cuenta es el impacto en lo psíquico debido al estrés y que puede dar, en lo agudo, síndrome de estrés postraumático y en lo crónico, puede llevar a situaciones similares a las que se ven en colectivos docentes, cuidadores de hogares, personal de salud, cuando se cuida a otro. Me refiero al desgaste profesional que está descripto en algunos trabajadores; en ese sentido, hay trabajos a nivel internacional.

Las políticas de servicio de salud deberían incluir programas de salud mental que permitan al trabajador tener la posibilidad de discutir los aspectos que hacen a su salud.

Aquí es muy importante fortalecer la herramienta de los servicios de salud ocupacionales, servicios de salud en el trabajo con este enfoque y dirigido a los problemas como tal y al control de salud, con acciones que

permitan minimizar el impacto de las condiciones de trabajo.Muchas veces se encuentran con situaciones azarosas o no esperadas.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la capacitación y formación de los trabajadores. Hay aspectos muy concretos de capacitación en cuanto a cuáles son los cuidados que se deben tener, a la manera de ingresar a un lugar y al hecho de que siempre haya alguien, lo cual es una norma habitual en la seguridad, ya que no se ingresa si no se tiene certeza de la forma en que se puede hacer, así como que haya alguien que supervise el ingreso, o al trabajo en altura, de lo que hay que conocer y saber. En cuanto a estos criterios también hay trabajo por hacer.

SEÑORA STOLOVAS (Nurit).- Quisiera destacar lo vinculado con los tiempos de trabajo y descanso, ya que muchas veces en determinados eventos todavía no se cuenta con la dotación suficiente y se necesitan refuerzos por lo que implica la sobrecarga del ambiente, más la propia carga que se lleva para protección personal. Ese es otro de los elementos que entiendo deberíamos destacar de la exposición realizada.

SEÑOR PUIG (Luis).- Abusando de la amabilidad de los invitados quisiera plantear un tema aunque no para desarrollar hoy. En esta comisión estamos analizando un proyecto de ley de reorganización de los turnos rotativos, a partir de la clara demostración de los efectos nocivos para la salud que implica el trabajo en turnos. Algunos aspectos ya los analizamos en oportunidad de la consideración del proyecto de ley de trabajo nocturno en el período anterior. En esta oportunidad estamos analizando la afectación social, familiar y de salud de los trabajadores que realizan turnos rotativos, con algunas premisas como la necesidad de establecer límites en el horario semanal, en algunos casos planteando la creación de una quinta guardia que posibilite la cobertura de esos turnos en los cuales el resto de los trabajadores estaría descansando ya que la idea es aumentar la cantidad de horas de descanso semanales.

Como sabemos que la cátedra y la facultad han trabajando muy a fondo en este tema, en su momento los estaríamos convocando para recabar su opinión acerca de este aspecto que nos parece que merece que la comisión plantee una propuesta a la Cámara para poder legislar en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como dijo el señor diputado Puig, estamos abocándonos al estudio de ese proyecto, por lo que si tuviéramos la posibilidad de recibirlos próximamente a fin de tener una opinión al respecto sería muy valioso para la comisión.

Les agradecemos la presencia y la clara exposición acerca del tema que venimos trabajando.

(Se retira de sala la delegación del Decanato y Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Udelar)

(Ingresa a sala una delegación de trabajadores del Casino Radisson de Colonia del Sacramento, acompañados por un representante de Fuecys)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a la delegación de trabajadores del Casino Radisson de Colonia del Sacramento, integrada por los representantes del Sindicato, señores Walter García, Walter Castro y Alexis Quintana, y por el representante de Fuecys, señor Raúl Ferrando.

Oportunamente nos enviaron una nota con la intención de ser recibidos aquí frente a la posibilidad de la pérdida de puestos de trabajo en el Casino Radisson de Colonia del Sacramento.

SEÑOR FERRANDO (Raúl).- Agradecemos la atención de recibirnos.

La problemática que tenemos hoy es la de veinticinco trabajadores del Casino Radisson de Colonia -que es una asociación público privada-, ya que recibimos rumores en cuanto a que Casinos del Estado se estaría quedando con la sala de ese casino. En todo momento tratamos de comunicarnos con las direcciones pero ninguna daba señales ni información. Finalmente, nos enteramos por un titular de prensa que se corría riesgo

de perder veinticinco puestos de trabajo en el casino. Por ese motivo fuimos recibidos por el gerente del Casino Radisson de la parte privada, quien nos dijo que él también se había enterado en ese momento y que comunicándose con los inversionistas le habían dicho que estaban en charlas cerradas con el señor Javier Cha, Director General de Casinos, y que la intención es que Casinos del Estado pase a regentear la sala en su totalidad. Lo que nos preocupa es que los puestos de los compañeros aquí presentes, más los otros veintidós, no tienen destino, ya que Casinos del Estado no maneja las funciones que ellos hacen relativas a seguridad, promoción del juego, CCTV y gastronómicas, que son servicios que deben tener los casinos y que siempre fueron atendidos por la parte privada.

Por estos motivos empezamos los diálogos en la Dinatra pero tenemos el problema de que la Dirección General de Casinos del Estado no se presenta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido ya tenemos experiencia ya que yo soy funcionario de Hípica Rioplatense y también hemos citado varias veces a esa dirección pero no se presenta.

El colmo fue que la fecha y hora de la última reunión la fijaron ellos pero no concurrieron aduciendo que no podían asistir a esa hora. En esa oportunidad presentamos varias propuestas al Ministerio en vías de intentar solucionar la problemática de los compañeros, como por ejemplo que la empresa que venga los tome, o que se forme una cooperativa o una bolsa de trabajo que Fuecys está dispuesta a administrar mientras los compañeros la integren.

Entendemos que para el departamento de Colonia y para todo Uruguay perder veinticinco puestos de trabajo no es bueno. En Colonia, teniendo en cuenta la poca afluencia de turismo argentino, estos son puestos de trabajo que resulta necesario. Por este motivo vinimos a hacer las denuncias pertinentes aquí, también procurando que a través de los legisladores se posibilite un encuentro con la Dirección General de Casinos.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Quisiera saber si entendí bien y la asociación público privada terminaría y quedaría todo en manos de Casinos del Estado.

SEÑOR FERRANDO (Raúl).- Exacto. Eso es lo que se está planteando. El edificio sigue siendo de Radisson Colonia, por lo que Casinos del Estado pasaría a pagar un canon por su uso. Por ese motivo hicimos una propuesta ya que si va a pagar un canon por el uso del edificio se podría sumar el servicio que brindan los trabajadores.

SEÑOR CASTRO (Walter).- A nosotros lo que nos preocupa es que todas estas alternativas se manejaron en total secretismo; en ningún momento hubo una manifestación del Estado ni del privado anunciándonos que esto iba a pasar. Inclusive, primero se negó totalmente el tema. Simplemente queremos que se pronuncien porque tenemos una compañera embarazada y otros trabajadores que tienen situaciones comprometidas a futuro y necesitamos tener claridad en cuanto a lo que está pasando.

Supuestamente este negocio es para mejorar, ya que no se trata de que vaya a pasar a manos del Estado porque no dé dinero. Entonces, dentro de las opciones que se están planteando debemos atenernos a que la Dirección General de Casinos se presente y diga qué es lo que va a pasar. Nosotros no podemos seguir en una incertidumbre que lleva meses, sin saber qué va a pasar con nosotros. Por lo menos, queremos que manifiesten qué va a pasar.

SEÑOR FERRANDO (Raúl).- Aclaro que en poco tiempo vamos a tener una problemática similar con Gadamix, que es la empresa que tiene el casino en Florida, que pertenece a la red de la Banca de Quinielas. Estos son contratos que se hicieron a quince o veinte años y los inversionistas pretenden recuperar la planta en un tiempo menor a ese.Ahora bien, la problemática que plantea la gente del Radisson -y también lo viene planteando Radamis- es el grado de inversión que les sigue exigiendo Casinos del Estado, en lo que tiene que ver con renovación de máquinas y de tecnología. Además de la inversión inicial, tienen que seguir invirtiendo y se quejan de eso. Pero los contratos están firmados en tiempo y forma y son públicos, por lo que se da claridad en lo que se lleva y en cómo van a recuperar sus bienes, su capital invertido. Ahora bien, entendemos que todo eso no puede pasar a la carga del Estado. Ningún casino da pérdida; todos están pensados para ganar. A veces se escucha decir que

quebró la banca del casino, pero eso es mentira: hay un porcentaje de ganancia fijo y uno de pago que también está determinado por parte de Casinos del Estado, que regula el tema de las máquinas.

Concretamente, estamos pidiendo una pronta regulación de lo que pasa con las máquinas en la calle. Esa sí es una problemática porque hay una competencia totalmente desleal que va contra nuestra fuente de trabajo.

Por eso venimos a pedir que dentro de la intervención de la comisión con Casinos del Estado se vea cómo salvar estos puestos de trabajo que, además, están bien pagos dentro de lo que son los laudos, y cómo atacar el tema de la ilegalidad de las máquinas. En este sentido existe un vacío y todavía no se sabe cómo se va a sacar la competencia de la calle.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Personalmente, creo que habría que llamar a la Dirección General de Casinos del Estado a la Comisión -quizás no acuda solo por este tema: también deberemos llamarla por otros asuntos, porque entró al Senado una ley importante relativa a los juegos de azar-, porque no entiendo por qué no participa en la mesa de diálogo citada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quizás podría comentarnos por qué no concurre.

Según entendí, el actor privado se retira y en función de eso el gremio de la Fuecys plantea estudiar la posibilidad de la conformación de un espacio colectivo de los trabajadores.

SEÑOR FERRANDO (Raúl).- Hay varias ideas que se plantearon en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una de ellas es que el Radisson pase a ser un suministrador de mano de obra es decir que, además de arrendar el local, suministre los puestos de trabajo necesarios para atender la parte privada.

Otra idea es que los compañeros conformen una cooperativa, pero entendemos que eso no se puede hacer de un día para el otro y hay que tener mucha conciencia de clase para llegar a ese punto.

Finalmente, en Maldonado tuvimos la experiencia de atender una bolsa de trabajo por diez años -y ya ha tenido resultado en el correo- y la idea es que Fuecys pueda administrar una herramienta de este tipo para que los compañeros no sufran pérdida de puestos de empleo mientras se busca una solución definitiva.

Estas son varias propuestas que queremos volcar a Casinos del Estado que va a ser el que se encargue de administrar este asunto.

SEÑOR PUIG (Luis).- Hay un primer aspecto que debe cumplir tanto el empleador privado como el Estado: la negociación colectiva, que está establecida con diferentes leyes para todos los ámbitos. Por tanto, el secretismo con que se manejó la empresa no es de recibo, en la medida en que debe dar toda la información y posibilitar la discusión de las alternativas que están planteadas. Estamos hablando de la fuente de empleo de decenas de trabajadores; entonces, el hecho de que se esté negociando en forma secreta no corresponde. Se podrán hacer todas las negociaciones que los privados y el Estado entiendan convenientes en cuanto al futuro de la empresa; lo que no puede estar en un plano de secreto es la situación de los trabajadores que tienen todo el derecho -y está establecido por ley- de negociar, de discutir, de estar informados y de acceder a los balances que muchas veces las empresas se niegan a proporcionar.

Digo una vez más que esto es válido para el privado y también para el Estado: lo que debe plantearse es un proceso de discusión, de información, de negociación, para buscar alternativas en forma conjunta. Ahora bien, difícilmente se puedan encontrar respuestas satisfactorias a la situación si no se concurre a las reuniones. Por tanto, comparto lo que decía el diputado Placeres en el sentido de convocar a la Dirección General de Casinos del Estado a la comisión, sin pretender suplantar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En todo caso, también debemos contactarnos con esa Cartera para que nos traslade cuáles son los planes futuros que se plantea la Dirección Nacional de Trabajo en torno a la convocatoria a la Dirección General de Casinos del Estado para analizar esta situación en su conjunto. Después se pueden estudiar las diferentes perspectivas: si el Radisson va a ser suministrador de mano de obra, si los trabajadores van a encarar un proyecto colectivo, etcétera, pero contando con todos los elementos arriba de la mesa, sabiendo cuáles son las perspectivas, cuál es la viabilidad del proyecto y demás.

Más allá de los temas que planteaba Raúl Ferrando, que son de recibo, y de la cantidad de salas clandestinas de juego que pululan por el país -algunos proyectan que sean más; hay requerimientos de ciertos empresarios en el sentido de que haya más maquinitas por todos lados-, nos parece que es imprescindible generar un proceso que tenga en cuenta la globalidad de la situación, para que los trabajadores no se enteren de las cosas por la prensa, ni a cuentagotas. Es preciso que se sepa qué piensa el organismo del Estado que se encarga de este tema -la Dirección General de Casinos del Estado-, cuáles son los compromisos que asume la patronal y cuáles son las garantías que existen para los trabajadores. En ese marco, pensamos que hay que convocar a la Dirección General de Casinos del Estado y a la empresa. Que nadie se haga el distraído y diga que este es un problema solo del Estado, porque no es así. Acá también hay compromisos asumidos por el empresario privado que en este momento se está planteando desconocer.

Por lo tanto, insisto en que yo convocaría a las dos partes involucradas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro que corresponde que convoquemos a la Dirección General de Casinos del Estado, a la empresa y, como es de estilo de esta comisión, haremos los contactos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Dirección Nacional de Trabajo.

Seguramente en las próximas sesiones contaremos con la comparecencia de autoridades de estos organismos y podremos tener más elementos de análisis, escuchando a las distintas partes para que ustedes también conozcan la visión de ellos.

SEÑOR FERRANDO (Raúl).- Por nuestra parte, agradecemos por haber sido recibidos en este ámbito, así como la iniciativa de realizar las convocatorias a los distintos actores involucrados. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya ha realizado la convocatoria para que se presente Casinos del Estado, y el tema está en manos de Juan Castillo. Ahora bien, nosotros ya hemos convocado varias veces a Casinos del Estado por el tema del relacionamiento con sus funcionarios y por las injerencias sobre los trabajadores privados para marcar los límites, pero en ningún momento se han presentado; han mantenido reuniones con la Dirección Nacional de Trabajo pero siempre separados de los trabajadores. Eso es lo que nos preocupa, porque no se llega a las bases y a través de contactos que mantenemos con los sindicatos de Casinos del Estado sabemos que con ellos pasa lo mismo: la dirección está en un pedestal, es inalcanzable y no los recibe.

Volvemos a agradecer que nos hayan recibido en este ámbito y esperamos que se nos envíe la copia de la versión taquigráfica para poder difundirla.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Así se procederá.

Nuevamente agradecemos la presencia de nuestros invitados, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira la delegación de Fuecys y de trabajadores del Casino Radisson de Colonia del Sacramento).

(Ingresa a sala una delegación del Colegio de Sociólogos del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del Colegio de Sociólogos del Uruguay integrada por su vicepresidente Francisco Pucci y su secretaria Betty Weisz y a la Comisión de Asuntos Gremiales integrada por las señoras Eveline Suárez y María José Sica, y el señor Fernando Borgia.

Oportunamente, a través de una nota enviada al colega diputado Puig, solicitaron ser recibidos por esta comisión a los efectos de plantear la situación de los sociólogos que trabajan para el Mides pero son contratados a través de ONG.

SEÑOR PUCCI (Francisco).- Les agradecemos mucho el habernos recibido; para nosotros es muy importante esta instancia.

El Colegio de Sociólogos del Uruguay es una organización relativamente reciente. Se creó hace un tiempo ya, pero su funcionamiento real y sistemático empezó hace tres o cuatro años a partir de algunos congresos

nacionales que permitieron su fortalecimiento. La preocupación del colegio, como la de todos los colegios, es la actividad profesional de los sociólogos. La sociología es una disciplina relativamente nueva y por eso no solamente nos interesa la defensa de los derechos e intereses de los sociólogos sino también trabajar en el perfil del sociólogo para ver qué es lo que realmente puede hacer y qué contribuciones puede ofrecer a la sociedad. En ese plano, el Ministerio de Desarrollo Social fue muy importante para el desarrollo de la sociología y de las ciencias sociales en general; su actividad influenció el desarrollo de políticas sociales, pero también nuestra actividad profesional. Por eso nuestra preocupación y nuestro interés tienen que ver, concretamente, con la situación de los sociólogos en el ministerio. Yo hice la presentación, pero lo mejor es ir directamente al tema que nos preocupa.

SEÑORA WEISZ (Betty).- Soy secretaria del colegio.

La consolidación de la sociología como tal es un proceso que vamos construyendo. Esta profesión va a ir necesitando la consolidación de su legislación laboral porque no tiene estatuido su reglamento, como otras profesiones, y lo que hace a los derechos, obligaciones y beneficios de la disciplina como tal. Esto excede al Ministerio de Desarrollo Social porque tiene que ver con la profesionalización de la sociología, pero en este caso nos vamos a referir a los colegas que trabajan allí por las temáticas de políticas sociales, por la preocupación por la población en situación de pobreza y vulnerabilidad que caracteriza a la ocupación de la sociología y fundamentalmente por la preocupación en lo que tiene que ver con la precariedad laboral. Desde hace varios años, la disminución de los niveles de precariedad laboral, la formalización y generar mecanismos de regularización del mundo del trabajo ha sido una preocupación del movimiento sindical, de la Universidad de la República y de los colegios profesionales. Nos encontramos con una situación crítica en términos de desregulación y de precariedad laboral que nos ocupa y preocupa particularmente. Otros compañeros van a referirse a la situación de precarización del trabajo.

SEÑORA SACCHI (Carla).- Pertenezco a la Comisión de Asuntos Gremiales del Colegio. Siguiendo en sintonía con lo que expresaron los compañeros que me antecedieron, quiero referirme a lo que tiene que ver con el Ministerio de Desarrollo Social. La precariedad no es particular de este período, se viene arrastrando desde la fundación del Mides, que se crea con una estructura muy debilitada. Entonces, por la razón de ser del Mides, se comienza a contratar a muchos funcionarios y, entre ellos, muchos sociólogos trabajamos allí. Desde un principio está presente la situación de irregularidad y de precarización, y en el horizonte no se vislumbra una rapidez en la resolución de esta situación. No solamente se trata de relaciones laborales y contrataciones precarias sino que, además, la tendencia es instalarse en el tiempo y no resolverse el problema en el corto plazo por cómo se viene dando la discusión del proyecto de ley de presupuesto. Por esta razón, reitero, no vislumbramos que esta situación se pueda resolver a corto plazo y este es el motivo por el cual entendimos necesario reunirnos en esta comisión. Como Colegio de Sociólogos nos preocupa que no se resuelva a la brevedad esta situación y su resolución se extienda por uno o dos períodos más de gestión o que no se solucione.

SEÑORA SICA (María José).- Soy una de las sociólogas que trabaja en el Mides. Como han dicho mis compañeros, lo que nos convoca es la situación de precariedad que vivimos no solo los sociólogos sino también los demás asistentes sociales que trabajan en el Ministerio y de otras ramas.

Esta problemática no surge en este Período de Gobierno sino que ya van diez años y no se vislumbra ninguna mejora en la contratación tanto para nosotros como para compañeros que hace más de cinco años que trabajan allí desarrollando la misma tarea.

Por otra parte, existe una separación en las funciones: unas se las considera permanente y, otras, no permanentes, aunque se vienen realizando desde el mismo período de tiempo. No entendemos por qué se hace esta separación; este aspecto se peleó en el proyecto de ley de presupuesto a nivel sindical con la Administración y se planteó a los señores representantes. La realidad es que nos encontramos como a merced y como Colegio nos preocupa la situación en la que nos encontramos.

El Mides se caracteriza por ser un ministerio joven, con gente joven, que trabaja particularmente con población vulnerable. La precarización laboral que vivimos nosotros, en particular, los sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos, etcétera, repercute en la profundización, ejecución y calidad de las políticas públicas.

Quienes tenemos contratos precarios, precisamente, somos los que trabajamos más en contacto con la población, y somos la cara visible del ministerio, a los que ven con los chalecos que bajan de las camionetas, que van a los barrios y a los pueblos y ciudades del interior.

Sentimos que no nos respetan, no solo como profesionales sino también como planificadores y ejecutores de las políticas sociales. Esta situación no solo compete al partido de gobierno sino también a todos los legisladores en general, sean del partido político que sean.

SEÑOR BORGIA (Fernando).- Yo integro la comisión de asuntos gremiales.

Queremos tratar de evitar que la cuerda se corte por el lado más fino. Entendemos que los profesionales sociólogos que están trabajando en el Mides son trabajadores y, en tanto ello, están al servicio del desarrollo social del país. Antes que nada, pensamos que ellos deberían ser respetados y que sus derechos sean garantizados con respecto al trabajo. Parece como un contrasentido que la gente se presente a un llamado a través de 'Uruguay concursa' para trabajar en el Mides y, al momento de firmar el contrato, resulta que no es con este ministerio sino con la organización Juancito. Además, tampoco se firma un contrato de trabajo; en algunos casos sí y en otros no. A veces la gente empieza trabajando en una organización y luego pasa a otra sin un marco claro.

Nosotros queremos pensar que aquella lógica del profesional, liberal en el ejercicio de su profesión, vendiendo sus servicios en el mercado, etcétera, es raramente aplicable en el caso de las ciencias sociales y tiene muy poco que ver con el desarrollo de las políticas sociales para las cuales se pensó el Mides.

Por otra parte, dentro de la precariedad, en el Mides se dan diferentes niveles de inequidad porque en la propuesta presupuestal se plantea que algunos ingresen en provisoriato y, otros, tendrán contrato a término, etcétera. Como recién dijo la compañera, las personas con las que se trabaja en situación de vulnerabilidad social, son personas y no números, y los funcionarios que trabajan con esas personas, también son personas y no números.

En la propia página web del Mides podrán encontrar la referencia de que la continuidad de los referentes en el trabajo territorial es clave para la calidad de la política social que se quiere llevar adelante. La gente hace años que está trabajando y, entonces, no se entiende que se distingan tareas temporales de otras que no lo son cuando, en realidad, hace tiempo que se vienen realizando por las mismas personas y se entiende que la continuidad es clave para la calidad de las políticas.

Nosotros pretendemos que las medidas que se tomen garanticen la continuidad laboral de quienes están trabajando y se encuentre un camino de regularización para el conjunto de los profesionales que se desempeñan en el Mides ya que mejorará, no solo la condición de trabajo de estos profesionales sino que también serán mejores las políticas públicas que se quieran llevar adelante.

Estas son las ideas que queríamos transmitir y compartir con los señores diputados.

Asimismo, queremos adelantar que el tema de la profesión de la sociología, del desarrollo de las ciencias sociales es un tema que nos preocupa. Si bien hoy venimos con un planteo concreto, nos vamos a comunicar próximamente, a fin de discutir estos temas con mayor profundidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Antes que nada, saludo a la delegación del Colegio de Sociólogos del Uruguay.

Ellos plantearon la importancia que generó para Uruguay la instalación de un Ministerio de Desarrollo Social en cuanto al universo de políticas a desarrollar pero, al mismo tiempo, una situación en la que me parece que todos somos contestes, en primer lugar, las autoridades del Mides y todos quienes estamos acá: la situación de desregulación y precariedad laboral que está intrínsecamente ligado al desarrollo de la actividad. Sabemos que el Mides ha hecho esfuerzos para avanzar en el proyecto de ley de presupuesto en el sentido de generar mejores condiciones para una cantidad determinada de trabajadores. También son ciertas las modalidades de contratación, que no se firman contratos con el Mides sino con las ONG.

Si bien nunca es bueno establecer generalidades, en esta comisión hemos tenido innumerable cantidad de situaciones en las cuales muchas veces la ONG se convierte en un elemento de precarización del trabajo a

ultranza. Además, muchas veces en la participación de licitaciones se tienen en cuenta la variable de ajustes, los niveles salariales, las condiciones de trabajo, etcétera. Cuanto más precariedad, más posibilidad hay de ganar una licitación y esto trae consecuencias directas en las condiciones de trabajo, en la precariedad con que desarrollan su actividad los funcionarios y, claramente, ello se trasluce en las políticas que se desarrollan. No se puede pedir que se apliquen políticas que apuntan a logros importantes justamente para la población más vulnerable si el propio trabajador que las ejecuta está en un grado de indefensión en cuanto a sus derechos.

En el diagnóstico no hay diferencias. Si uno habla con las autoridades del Mides, desde la ministra hasta el staff de dirección, claramente comparten este diagnóstico. Pensamos que es imprescindible avanzar en un proceso en el que se den garantías en cuanto al desarrollo de la actividad laboral. Ello después se traducirá en mejores políticas sociales, mejor aplicación, evaluación y correcciones sobre la marcha de determinada política. Es imprescindible avanzar en estos aspectos.

¿Se avanzará en el proyecto de ley de presupuesto y se resolverá la situación? Claramente esto no se va a resolver allí. Entonces, es necesario encarar algo que es ley en el país, que es el proceso de negociación colectiva con la participación de los propios funcionarios, las autoridades del ministerio y las ONG. En esa instancia se deberá dar un proceso de participación real para definir y discutir políticas que tiendan a dar seguridades en materia laboral. Esto nos parece imprescindible.

Por otra parte, estamos seguros de que nadie está en contra a priori de esa situación; hay que instrumentar los mecanismos.

Entonces, en ese sentido, nos gustaría saber cuáles son los procesos de negociación que se están dando que permitan que ustedes puedan aportar ideas y demás, si esa situación se desarrolla en los ámbitos normales como, por ejemplo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También quisiéramos saber si desde la comisión podemos dar una mano para tratar de generar esos ámbitos porque los problemas no los puede resolver la comisión. En muchos casos, nuestra contribución es generar ámbitos de intercambio y participación a fin de que se avance en un proceso en el cual los derechos de los trabajadores pasen a ser reivindicados.

SEÑOR BORGIA (Fernando).- El tema es que la ley sobre Consejos de Salarios establece como representación de los trabajadores al colectivo sindical, que es lo más representativo. En este caso sería el gremio que nuclea a todos los trabajadores del Mides y participa en esas instancias de negociación y no un colectivo que representa solo a un conjunto de profesionales que trabaja indirectamente para el Mides.

Precisamente, nosotros queremos encontrar una manera para que en estos otros colectivos -hay otras experiencias en otros ámbitos- podamos tener una incidencia real en lo que tiene que ver, no solo con los mecanismos de contratación sino también con lo que viene después, que es la construcción dimensionada de cargos, la posibilidad de desarrollar una carrera y la realización de concursos internos. Es decir, no queremos que se piense solamente en el ingreso sino también en cómo funcionará esta institución con garantías para todos.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Saludamos a la delegación que nos visita.

De repente, esta problemática tenía sentido cuando se creó este Ministerio, en 2005. Obviamente, cada vez tiene menos sentido, desde una conceptualización, al menos de izquierda -digo que soy frenteamplista-, de algunas tareas.

Cuando analizamos el proyecto de presupuesto discutimos los artículos del Mides que, además, eran fruto de la negociación colectiva, es decir, de acuerdos entre las partes. Para nosotros, esa fue una garantía para el ingreso de funcionarios a la Administración pública.

Sería bueno que además de las instancias que están llevando adelante, los funcionarios del Mides solicitaran una entrevista a la la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado -que hoy está tratando el proyecto- para plantear sus inquietudes. Eso no redundaría sino que ayudaría a colocar sobre la mesa una visión que es absolutamente problemática, que tiene resultado en el conjunto de las políticas

sociales. También tiene que ver con una señal política del Estado que para nosotros debe ser clara: cuál es el camino a seguir.

Nosotros siempre hemos sostenido que los funcionarios permanentes tienen que estar contratados como tales y no a través de contratos a términos que, en realidad, tienen sentido si se realizan tareas transitorias. En ocasiones hemos visto que a través del artículo 92 de la Ley Nº 19.121 se prolongan contratos porque no había otras soluciones. En este presupuesto se encontraron soluciones: los artículos 501, 502 y 503, que finalmente cambiaron su numeración.

Es importante colocar esa mirada, aunque no porque no tengamos que pensar en el otro costado que ustedes plantearon. Lo que quiero decir es que si hay algo concreto para resolver, se debe analizar durante la discusión presupuestal. Tal vez, de esta manera, no se abarque todas las situaciones que ustedes están planteando pero sí se puede contemplar a un conjunto importante de ellas. En un primer momento, se habló de mil doscientos trabajadores; podría haber más o menos, dependiendo de los datos que se coloquen arriba de la mesa. Entiendo que esto involucra a varios de los trabajadores profesionales en la sociología.

Entonces, les sugiero seguir ese camino, no para tirar la pelota al Senado sino para que lo que ustedes tienen hoy acá tenga un efecto práctico. Por un lado, debemos tener en cuenta la parte relativa a la presupuestación, al artículo 90 del provisorato. Hay modificaciones en este sentido; inclusive, se están discutiendo en el Senado para abarcar la mayor cantidad posible de funcionarios. Por otro lado, está el artículo 92. Según lo que ustedes plantean, algunas tareas no requerirían trabajo de territorialidad con una permanencia en el tiempo más allá de dos años. Entonces, todas las demás deberían entran en el artículo 90. Me refiero a trabajadores que, demostrando sus capacidades, puedan ser funcionarios públicos porque están desarrollando una tarea permanente. Para nosotros ese es un concepto central, que debería impregnar esta discusión. La bancada del Frente Amplio dio una discusión en ese sentido. Se intentó buscar una mejor solución pero creo que no se contemplaron algunas situaciones. Creo que esto también es fruto de que se trata de un ministerio nuevo. Tal vez, no se entendió la complejidad de la situación del Mides, la responsabilidad que asumen día a día las distintas funcionarias y los distintos funcionarios que trabajan en áreas muy sensibles. Debemos tener presente que a través de políticas sociales pretendemos institucionalizar muchas cosas desde una mirada a veces instituyente, y damos señales contradictorias desde la propia política pública. Desde ahí habría que ver cómo pensar todo ese panorama.

Es harto recurrente en esta comisión la propuesta que están llevando a cabo algunos sindicatos en torno a una nueva ley de tercerizaciones. Tiene que ver con una problemática no solo nacional sino también mundial, de desregulación y flexibilización de las condiciones de trabajo, en donde pierde peso el Estado como regulador de políticas públicas y adquieren poder determinadas organizaciones. En lo personal, no tengo un posicionamiento contrario a estas organizaciones, siempre y cuando la política pública sea la que rija todo ese tipo de espacios y no se utilicen como mecanismo sustitutivo del Estado sino como complemento en algunas áreas a las que todavía no se puede llegar; está claro que lo ideal sería poder llegar a ellas directamente desde el Estado.

Entonces, les sugiero que soliciten una audiencia con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Comparto la propuesta del señor diputado Núñez de que concurran a la comisión del Senado que está analizando el proyecto para discutir esos artículos.

Quiero avanzar en otro tema que me preocupa: la precariedad laboral. Esto no figura en ningún artículo del presupuesto. La precariedad laboral está en utilizar mecanismos que ya caducaron. Yo no comparto el sistema de las ONG. ¿Cuál será el planteo al colectivo de trabajadores? Tendrá que ser otro. Yo vengo del área municipal, donde pasa lo mismo que están denunciando ustedes con las ONG que pagan a los servicios de limpieza en los barrios: los trabajadores denuncian que se quedan con la plata, etcétera.

Entonces, hay dos discusiones. Una, tiene que ver con lo que planteó el diputado Núñez; me parece bueno empezar a discutir ese tipo de articulado. La otra discusión refiere a cuáles son las políticas de gobierno frente a los planteos de tercerización relativos a organizaciones que no cumplen con los requerimientos objetivos que hacen a la precarización laboral. El sistema laboral no lo precariza la ONG; la ONG u otro organismo es un instrumento que se utiliza para precarizar lo laboral.

Este es un tema delicado que hay que debatir con el Mides; lo digo con buena intención. El Mides tiene grandes directores y hay muy buenos compañeros buscando la manera de mejorar las condiciones; a veces el problema es que a nivel presupuestal hay topes.

Además, debemos tener en cuenta que este es un ministerio joven, que nació muy cuestionado; lo requería el país por la situación vulnerable en la que estaba mucha gente después de la crisis. Había que trabajar sobre el territorio para solucionar los problemas de la gente; no solo estaba la parte laboral sino también la de la sociología trabajando en el terreno.

A lo mejor, la comisión puede elaborar con el Mides algún tipo de vínculo. Hay que tener en cuenta que el día de mañana puede surgir, por ejemplo, una asociación -no una ONG- que tenga un vínculo de contratación directo. Precisamente, eso es lo que está pasando en el Ministerio de Turismo y Deporte con las plazas de deporte. A los técnicos de deporte que organizan las plazas para realizar su tarea les pasa lo mismo -ya hemos ido a hablar con el ministerio por este motivo-: son contratados a través de una ONG o de una comisión. Entonces, están buscando una salida a través de una asociación, de una organización, para que el propio ministerio contrate directamente. También hay que ver cómo me incorporo a ese gremio -que es el mayoritario-, cómo hago oír mi voz en la discusión.

Nombro estos temas para tratar de evolucionar en el debate. Me parece que el sistema de las ONG va a la precarización; el hecho de poner a un intermediario a contratar un servicio indica que va a buscar achicar en una escala que no es la uno aspira. Muchas veces, uno entra en esto por necesidad. En su momento, fue una necesidad contratar de esta manera. Ahora, después de diez años, debemos replantearlos si no hay necesidad de que esta coyuntura se establezca, sea en la permanencia o en la búsqueda de una organización que nos permita estar más identificados.

Hace años que estamos peleando por esta problemática. Me parece que el sistema de ONG ya cumplió un rol. Cuando uno quiere llegar a otros niveles tiene que buscar otros sistemas. Esa es mi opinión; no es la de la bancada. Pero este debate se debe dar públicamente porque vivimos situaciones complicadas. La precariedad laboral se denuncia en la desregularización laboral.

Si a uno de ustedes le preguntamos a qué aspira, nos responderá que a mejorar la calidad laboral. Distinto es plantear esto a alguien que se contrata para que los contrate a ustedes.

Este es un punto en el que hay que para trabajar fuertemente con el ministerio; los compañeros que están allí tienen capacidades importantes para hacerlo. Se debe buscar la vuelta jurídica para establecer otro mecanismo de contratación. También está todo el tema de ser empleado público, la carga que ello significa para el Estado y demás, pero hay que buscar otro camino.

En esta oportunidad, yo estoy denunciando la precarización laboral. No estoy denunciando: "Quiero ser funcionario público"; estoy denunciando un problema. Si la ONG funcionara bien, no habría precarización laboral. ¿Por qué hay precarización laboral? Si bien esta pregunta es para ustedes, que son sociólogos, es bueno saber por qué hay precarización. Creo que se debe a determinados requerimientos que hay exigir. Entonces, debemos avanzar en mejorar la calidad laboral y la desregulación. Debemos tener presente que esto no se da solo en su caso. Tenemos dificultades en este sentido; hay que ser autocríticos porque, de lo contrario, no construiremos algo firme sino algo basto en supuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministerio de Desarrollo Social llegó para quedarse; esa es una buena noticia. Más allá de lo que decía el señor diputado Placeres en cuanto a que surgió en un momento difícil del país, creo que en términos generales -obviamente, en el sistema político puede haber excepciones- hay una conciencia de el Ministerio de Desarrollo Social es bueno y llegó para quedarse mucho tiempo.

Lo mismo pasa con carreras que, si bien son nuevas para Uruguay, no lo son para el mundo: la sociología, la ciencia política, el trabajo social. En nuestro país las ciencias sociales han tenido cierta dificultad de visibilidad y de adquirir un estatus en la sociedad y en el sistema que le permita tener elementos para pelear su lugar y para resaltar la necesidad de incluir este tipo de profesionales en el ámbito privado y, sobre todo, en el público, que es el que nos interesan en esta oportunidad.Hay algo, si se quiere, del dicho "En casa de herrero, cuchillo de palo" en esta situación; es algo paradójico. Pero creo que hay que ser mesurado en las

apreciaciones por aquello de que recién hace diez años que está instalada esta situación y que los procesos en Uruguay, en general, son lentos, dificultosos, conversados. Esto tiene sus cosas positivas y sus cosas negativas.

El hecho de que ustedes están acá y que puedan concurrir a la Comisión de Presupuesto del Senado y que en esta comisión también podamos recibir a las autoridades del Mides para hablar y profundizar sobre estos temas, hacen al camino que es de ida y no de vuelta: la lenta pero segura instalación de estas carreras, de estas profesiones, en el entramado público, entendiendo que los elementos característicos de cada carrera aporta muchísimo; ni qué hablar en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, en lo que tiene que ver con generación de políticas públicas segmentadas para determinados objetivos.

Por tanto, no deja de ser un paso en la dirección correcta el hecho de la acumulación, a efectos de ir generando mayor visibilidad. Además, están en todo su derecho a reclamar claridad en los vínculos laborales.

Es lo que quería decir.

SEÑOR BORGIA (Fernando).- Frente a una situación de crisis y a una propuesta de cambio social, nos remangamos, nos pusimos a laburar y no preguntamos demasiado. La cuestión son los tiempos. Quizás en la historia del país y planetaria estos tiempos son pequeños, pero para la vida de las personas, once años son once años, sobre todo para los jóvenes. Es posible que podamos encontrar algunas tareas que no tengan carácter permanente. Lo cierto es que esas tareas que se plantearon, con un vínculo laboral de dos años, se vienen desarrollando desde hace once años. Entonces, si se vienen desarrollando durante once años nos preguntamos por qué resulta que ahora no son tareas de necesidad permanente.

Pretendemos que todos los profesionales que están trabajando en la institución tengan las mismas oportunidades de ingreso, de carrera y de desarrollo. Por lo tanto, no compartimos esa estratificación que se hizo vinculada al área que trabajó. Entendemos que la responsabilidad en esto es del que recluta y no del reclutado.

Es lógico que en un primer momento, en función del músculo que se tiene desarrollado se diga: "Yo no puedo con mi musculatura desarrollar todo; busco aliados que tienen musculatura y capacidad desarrollada". La pregunta es, después de once años, ¿cuál es mi músculo? Además, ¿interpreté bien cuál era el músculo que tenía el otro?

Me gustaría anticipar algo que no hemos conversado como colectivo; aclaro que es una apreciación personal y que tiene que ver con las ONG. Parte del problema de la precarización laboral y de la baja en las condiciones de trabajo está en el régimen de contratación. Si en vez de decir yo llamo a una licitación en la cual vamos a competir por precio lo que digo es fijo los precios, fijo los valores, fijo el monto de las retribuciones y, bueno, lo que llamo es a las instituciones que tengan mayor capacidad para desarrollar esta política en estas condiciones y no a quién lo hace más barato, estamos hablando de otra cosa. Las posibilidades están y muchas de las llaves están en este ámbito, que es el que tiene que innovar en materia legislativa para que se corresponda con los tiempos actuales y no con los tiempos del voluntariado filantrópico.

SEÑOR PUIG (Luis).- Hay una parte que tiene que ver con los diez años del Mides, sin duda; ese proceso de ir amalgamando en una situación de crisis social muy fuerte. Ahora bien, difícilmente podamos reducir una política de tercerizaciones simplemente a lo que son diez años de vigencia del Mides. Creo que la discusión planteada es cómo se para el Estado ante determinadas estrategias internacionales. Las tercerizaciones no son un clavel del aire; forman parte de una estrategia de acumulación capitalista. Entonces, la idea es cómo se sitúa el Estado en torno a eso.

Hablamos de los diez años del Mides; sin embargo, en esta comisión hemos tenido planteamientos muy firmes, muy fuertes respecto a qué pasa en la OSE. En el sector compras de OSE -sector fundamental que tiene que definir políticas de suministro de materiales primordiales para el desarrollo de la actividad del servicio descentralizado-, los trabajadores son contratados por empresas suministradoras de personal. Esas denuncias estuvieron planteadas acá y sucede en áreas fundamentales del Estado.

En definitiva, lo que pasa a ocupar un centro importante de discusión en el país es cuáles son las políticas que desarrolla el Estado. En todo caso, no podemos decir que es una responsabilidad de las ONG. La forma en que se contrata, los diseños de licitación, lo que se prioriza, el bajo costo, es independientemente de cuál sea la política que se desarrolle.

Por tanto, nos parece que ahí está el centro de la discusión fundamental. Hay cosas que van a poder corregirse; me parece correcto que puedan trabajar en este período con la Comisión de Hacienda del Senado pero, en todo caso, acá hay una discusión más de fondo que involucra al conjunto del Estado y una discusión más particular que involucra lo que se planteaba hace una rato. Me refiero a lo que ustedes pueden aportar en la discusión de las políticas públicas que se están aplicando porque de eso se trata. Pero no me quedan dudas de que acá hay un problema a discutir dentro del Estado. Es decir, cuáles son las políticas de tercerización; cuál es la base de esas políticas que van a acompañar el proceso ya no de flexibilidad sino de desregulación laboral en muchas áreas. Yo creo que esa realidad la tenemos arriba de la mesa, en áreas de trabajo donde hay diferentes categorías de trabajadores a nivel privado y estatal. Está el trabajador contratado directamente, el que depende de una empresa tercerizada o cuarterizada, y las condiciones, la precarización y la desregulación son claramente notorias en la medida en que se va bajando el nivel de contratación. Me parece que lo que se está planteando es una discusión concreta sobre el Mides pero también sobre las políticas de Estado y cómo pararse ante determinadas estrategias de acumulación.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Tal vez con fui lo suficientemente claro en mi exposición.

Como se incluía en el mensaje presupuestal, el artículo 501 preveía la contratación a través del provisorato para todos aquellos funcionarios que venían desarrollando tareas con anterioridad a dieciocho meses, a febrero de 2015, si mal no recuerdo, y tenían que concursar por oposición y mérito. O sea que, en realidad, el artículo 92 de la Ley Nº 19.121 era para adelante

Creo que conceptualmente era un buen acuerdo porque todos aquellos que venían siendo contratados para desempeñar tareas permanentes, iban a tener la posibilidad, mediante concurso, de ingresar en régimen de provisorato. Eso es importante porque serían funcionarios permanentes para tareas permanentes.

El artículo 92, que era el 503 si mal no recuerdo, quedaba para posibles casos en que se requirieran tareas transitorias. Creo que la discusión conceptual es bien interesante en torno al papel que han jugado las tercerizaciones como forma de desregular condiciones de trabajo para generar en términos sociales mayores niveles de dominación, pero en término económicos, una mayor tajada para determinados sectores económicos. Entonces, esa discusión creo que está arriba de la mesa y va más allá de la situación del Mides; abarca muchas esferas. Lo vivimos aquí en el Palacio de manera cercana con las compañeras y compañeros que trabajan en el servicio de limpieza, donde hay contradicciones que las tenemos enfrente a nosotros y tenemos que resolver

Hay que tratar de resolver esto mediante la negociación, la discusión, sin perder de vista la colocación de esa mirada más estratégica que nos merecemos como pueblo en general y como organizaciones sociales en la medida de ir generando mayores niveles de independencia y de soberanía. Digo esto, porque en este tema creo que juegan elementos de este tipo.

SEÑORA SACCHI (Carla).- Hay una preocupación que excede la instancia concreta pero que también sobrevuela y va en sintonía con lo planteado por el diputado Puig.

Esta situación es una lucha de poder y siempre frente a recursos escasos que tienen un límite: la cadena siempre se corta por el eslabón más fino. En general, las políticas orientadas a los excluidos, a los que no tienen voz o no pueden ejercer presión, son las más fáciles de volar.

Por otro lado, los profesionales que trabajan con estas poblaciones -profesionales en ciencias sociales, sociólogos- también son los colectivos más débiles frente a otras profesiones. Siempre hay sectores, tanto de la población objetivo como en el abanico de profesionales, que estamos en desventaja frente a otros grupos de profesionales con más poder y que tienen actividades que socialmente están más legitimadas.

Respecto a las contrataciones a través de OCC, debemos expresar que no son las OCC; es una trampa del propio Estado como contratador de mano de obra. Estaría bueno, en algún momento, revisar al Estado como

empleador, su rol y por qué tiene que llegar a esta contratación por el costado.

SEÑOR PUCCI (Francisco).- Como sociólogos del trabajo hemos analizado mucho los temas de las tercerizaciones y la precarización del empleo y como colegio nos duele mucho que estos procesos de tercerización y desregulación se den en un espacio en el que se están ejecutando políticas públicas centrales que son de competencia del Estado y no de privados. Además, no necesariamente obedecen a un tema de costos, porque los salarios que pagan las ONG son sensiblemente superiores a los del ámbito público. Entonces, aquí estamos en un problema que es más bien de decisión y que va más allá de la negociación colectiva al interior del Mides. Creo que es un tema que requiere decisiones a nivel del sistema político global. Estamos en un ministerio que está desarrollando políticas sociales y creo que si bien el espacio es importante por las especificidades hay decisiones centrales que deben tomarse. Me refiero, por ejemplo, a que el Mides no tiene ninguna estructura ni carrera funcional, ni ha consolidado un sistema de ascensos. Por todos esos aspectos, si bien la negociación colectiva ayuda, se requieren decisiones más globales del sistema político, especialmente pensando que no estamos discutiendo la situación de una empresa aislada, sometida a la lógica del capitalismo, sino de un espacio de autonomía del Estado, en el cual es el propio sistema político el que debe tomar decisiones.

SEÑORA SUÁREZ (Eveline).- Integro la Comisión de Asuntos Gremiales del Colegio de Sociólogos.

Tal como expresaron los compañeros, al colegio le preocupa la incorporación de la carrera en los distintos ámbitos en los que la sociología tiene incidencia. En los últimos años Uruguay ha pasado por una instancia de transformaciones que han acompasado los cambios del mundo. A raíz de esa incorporación en el contexto global, en Uruguay nos encontramos en lugares estratégicos, como el Mides. Nosotros reivindicamos ese sitio pero creemos que como legitimación de nuestra carrera es necesario que en ese espacio tan importante la contratación esté a la altura de nuestra profesionalización. Nos encontramos insertos en varios espacios públicos y privados y creemos que nuestra carrera es lo suficientemente importante como para llegar a incidir en el futuro del Uruguay en cuanto a las políticas públicas. Hacemos nuestro planteamiento desde ese punto de vista, más allá de la situación del Mides, ya que prendemos un trabajo constante con esta comisión porque creemos que esto es necesario en varios ámbitos. Hoy nos preocupa particularmente la situación del Mides pero es necesario legitimar la carrera y ponerla en relación a lo que se está hablando, que son las políticas sociales y el contexto social en el que vivimos y que es necesario enfrentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta comisión se caracteriza por ser de puertas abiertas, por lo que podrán asistir todas las veces que lo entiendan pertinente para hacer los planteos que estimen necesarios.

Agradecemos la presencia de la delegación del Colegio de Sociólogos del Uruguay. Seguiremos en contacto y, si los colegas así lo entienden, estaremos citando al Mides para hablar de este tema en particular. De todos modos, esto recién empieza en lo que tiene que ver con carreras como las que ustedes ejercen.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Colegio de Sociólogos del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de los Centros de Atención Ciudadana)

——Es un gusto para esta comisión recibir a la delegación de los Centros de Atención Ciudadana (CAC), integrada por las señoras Lourdes Anchamo y Flavia Cuello y los señores José Lauría, Óscar Medina y Sergio Medina.

SEÑORA CUELLO (Flavia).- Soy ejecutiva del Centro de Atención Ciudadana de Vergara, departamento de Treinta y Tres.

Agradecemos la posibilidad de contar con esta instancia de diálogo con ustedes. El motivo de nuestra concurrencia es buscar alguna respuesta acerca de qué va a pasar con los Centros de Atención Ciudadana a partir del 31 de diciembre de este año.

Estos centros responden a un proyecto de la OPP, que tuvo como socios estratégicos a los gobiernos departamentales y al Correo Uruguayo, y en el que la OPP nos paga un plus. Nosotros somos funcionarios municipales con pase en comisión a la OPP, todos con contrato, y según las versiones que nos han llegado parecería que a partir del 31 de diciembre de este año la OPP se bajaría del proyecto, por lo que dejaríamos de cobrar el plus. De lo contrario, no sabemos qué va a pasar con nosotros, es decir si volveríamos a nuestro lugar de trabajo o seguiríamos en estos centros cobrando ese plus. Somos más de cincuenta trabajadores en todo el país que estamos en una situación de incertidumbre y nerviosismo. Vinimos aquí en representación de los veintitrés centros que se crearon hasta el momento en Uruguay desde el año 2008 hasta el 2014.

SEÑORA ANCHAMO (Lourdes).- Soy ejecutiva del Centro de Atención Ciudadana de Cardal. Es preocupación de todos nosotros saber qué va a pasar con este proyecto ya que, en definitiva, más allá de que nos preocupa nuestra situación funcional y económica, estos centros están ubicados en lugares estratégicos donde los vecinos de las diferentes localidades pueden hacer trámites porque de otra forma deberían trasladarse a las respectivas capitales o a la capital del país, lo que les implicaría costos. Téngase presente que, por ejemplo, en Colonia Lavalleja, Salto, para trasladarse a la capital el costo del pasaje es bastante importante y, además, insume tiempo.

Durante estos años nos fuimos capacitando y si bien no somos mejores que otros funcionarios públicos tomamos la consigna de quienes nos formaron y nos capacitaron en el sentido de que nos debemos al público. Mucha gente nos ha contado que fue a una oficina y no pudo hacer un trámite porque la persona encargada estaba enferma o con licencia. Nosotros, desde nuestros centros, entendemos que el ciudadano es quien nos paga el sueldo y a quien nos debemos, lo que nos genera responsabilidad. De esa manera, también logramos cambiar la imagen del funcionario público, que no era muy bien visto, ya que seguramente la persona se vaya de nuestro centro con una respuesta; quizás no se vaya con el trámite solucionado, pero sí asesorada en cuanto a qué tiene que hacer, qué tiene que llevar, a dónde tiene que ir y con quién debe hablar.

SEÑOR LAURÍA (José).- Soy ejecutivo del Centro de Atención Ciudadana de Tupambaé, que es una localidad pequeña muy alejada de la capital Melo. Nosotros tenemos socios estratégicos como El Correo, Antel, Ose, Agesic, OPP y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el centro se realizan muchos trámites. Por ejemplo, con el citado ministerio se hacen reimpresiones D1 y pedidos de caravanas; con El Correo se hace todo lo relativo al correo postal, así como varios trámites y giros nacionales e internacionales. También trabajamos con el Mides para solicitar las cédulas de identidad de las personas que no pueden tramitarla de otra manera. Asimismo, se hacen las solicitudes de la tarjeta joven de los adolescentes que vienen a Montevideo. Allí se hacen aproximadamente doscientos trámites.

Trabajamos con mucho esfuerzo, empuje y amor para lograr que el ciudadano se vaya contento, con su tema solucionado, lo que si no fuera así les implicaría trasladarse a otros lugares. También trabajamos con RUPE y fuimos los primeros centros en los que se hicieron las verificaciones de la Agencia de Contrataciones del Estado.

Concretamente, lo que queremos saber es qué va a pasar con nosotros a partir del 31 de diciembre.Nosotros nos ponemos la camiseta para que todo esto salga adelante; hablamos con el correo, con Agesic, con la OPP, pero nadie nos dice qué va a pasar a partir de mes de diciembre: si vamos a seguir adelante, si vamos a seguir percibiendo los pases en comisión, si vamos a lograr independencia y qué va a pasar con el centro. En nuestro caso, como no hay otro local en el que se puedan hacer todos esos trámites, la gente depende pura y exclusivamente del Centro de Atención Ciudadana.

SEÑOR MEDINA (Óscar).- Yo pertenezco al Centro de Atención Ciudadana del barrio Artigas, departamento de Salto. Básicamente, los compañeros han desarrollado el motivo de nuestra presencia aquí, que tiene que ver con la incertidumbre que tenemos acerca de lo que va a pasar. Sabemos que algunas Intendencias ya están negociando con la OPP porque hemos tenido oportunidad de hablar con jerarcas de nuestras Intendencias. Ahora bien, nosotros queremos que se mantenga ese modelo de atención que mencionaba nuestra compañera al principio.

Hay que tener presente que pertenecemos a una oficina que brinda un servicio con valor agregado: atendemos trámites del Estado y tenemos un fuerte compromiso de descentralización -como se quiso en el proyecto

desde un principio-, por lo que la mayoría de nosotros pensamos que ese modelo debe continuar. La OPP tiene con nosotros el compromiso de otorgar una partida extra sobre el sueldo municipal: por allí pasa nuestro reclamo. Muchos de nosotros recibimos ese plus hace más de cinco años, por lo que no percibirlo nos generaría un perjuicio en nuestra economía familiar. Más allá de eso, queremos que se mantenga ese servicio con valor agregado, teniendo en cuenta la preparación que obtuvimos de los cursos para acceder a los Centros de Atención Ciudadana.

Particularmente el Centro de Atención Ciudadana del barrio Artigas está más cerca de la zona urbana: creo que eso no ocurre en ningún otro caso, porque los centros están más bien pensados para la zona suburbana. Tenemos uno en Colonia Lavalleja, departamento de Salto, en el cual las personas hacen los pagos de sus facturas de OSE, UTE, Antel, etcétera, trámites de la Intendencia y de distintos organismos, por ejemplo, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En nuestro Centro del barrio Artigas tenemos una oficina que atiende BPS los días lunes y tenemos una oficina de Antel. Consideramos que si pasa a ser una oficina más, dependiente de las Intendencias, va a tener competencia municipal y se va a quedar en eso.

Desde ese modelo de atención y con esa filosofía que tenemos cada uno de los compañeros que atendemos los más de veinte centros que hay en todo el país, apostamos fuertemente a la articulación de esfuerzos con las instituciones: esa es una parte importantísima que también le planteamos al intendente de Salto cuando tuvimos oportunidad de reunirnos con él. En caso de que estos centros pasaran a la Intendencia, quisiéramos mantener esa metodología de trabajo que pasa por la articulación con las demás instituciones. En ese marco tratamos de dar una mano a las maestras comunitarias, al baby fútbol y a todo lo que tiene que ver con las instituciones de la comunidad. Cada uno de los Centros de Atención Ciudadana nos sentimos parte de la comunidad en su conjunto y no solamente los que estamos en una zona suburbana.

En definitiva, hay localidades que dependen del Centro de Atención Ciudadana en una cantidad de cosas como, por ejemplo, la coordinación de la castración de perros, las pruebas de conducir, etcétera. En el caso de mi zona -cada uno de los presentes representamos a distintas zonas del país- coordinamos día y hora para la realización del trámite de la credencial cívica y renovación de la cédula de identidad. Este modelo de atención supone acercar el Estado al ciudadano para que no se tenga que molestar en trasladarse a una localidad que queda a sesenta, setenta, ochenta o ciento veinte kilómetros de la ciudad de Salto -como en el caso de Colonia Lavalleja- para realizar un trámite, por ejemplo, el de la licencia de conducir.

Por todos estos motivos es que planteamos el objetivo de seguir con esta modalidad de pase en comisión a la OPP para que se pueda sostener y continuar en el tiempo este modelo de atención.

SEÑORA ANCHAMO (Lourdes).- Como ciudadanos comunes también nos preguntamos cuál puede ser el motivo de este supuesto cierre de los Centros de Atención Ciudadana o del cambio de dirección. Entendemos que se trata de un proyecto exitoso -independientemente de las recaudaciones que tenga cada centro- que se creó en el primer gobierno de Tabaré Vázquez. Entonces, si en su momento creó este modelo de atención, nos llama poderosamente la atención que se esté queriendo cerrar en otro gobierno del mismo presidente. No tenemos una versión oficial ni documentación en este sentido, pero sabemos que la mano viene por ese lado.

Téngase presente que en su momento nosotros fuimos modelo para mucha gente y contamos nuestra experiencia en muchas instituciones y lugares, lo cual sirvió de pie para que funcionarios del correo fueran a ofrecer este modelo de atención a Colombia y otros países, desde donde quisieron recabar información y nutrirse de lo que nosotros sabíamos.

Asimismo, en su momento se crearon oficinas de última tecnología -se hizo un gasto impresionante con un despliegue bárbaro- y ahora nos estamos quedando en el camino.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Independientemente de que luego seguiremos conversando sobre este asunto con los compañeros de la Comisión, quiero decir que no me cabe en la cabeza que se vaya a abandonar un proyecto que ha sido una muy buena experiencia en las localidades más alejadas de los centros urbanos.

En la legislatura pasada nos tocó trabajar, promover y pelear bastante para que se instalaran estos Centros de Atención Ciudadana en algunas localidades pequeñas. A modo de ejemplo, hubo lugares en que peleamos mucho, justamente porque no abría el BPS, el correo tenía un funcionario y cuando estaba de licencia tenía que cerrar, o para hacer trámites en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca había que ir a Minas, Lavalleja. En este sentido se lograron una serie de soluciones a partir de los Centros de Atención Ciudadana.

Personalmente voy a proponer a los compañeros que se invite a la OPP a los efectos de que nos brinden información sobre el tema. Nosotros vamos a abogar para que no dejen de funcionar estos Centros de Atención Ciudadana que han permitido a mucha gente acercarse a servicios de los cuales carecían.

Estaba leyendo la carta que nos enviaron los invitados y quisiera hacerles una pregunta. Ustedes dicen allí que se les habían retenido las compensaciones por una observación del Tribunal de Cuentas, ya que los pases en comisión que tenían eran hasta el cese de las funciones del director anterior de la OPP. ¿No los sacó el organismo en comisión, sino un director? ¿Así figura el pase en comisión? ¿Se solucionó este tema?

SEÑOR MEDINA (Óscar).- Si no tenemos mal entendido -obra en mi poder una copia de la resolución-, efectivamente, estamos en comisión hasta el cese de las funciones del jerarca solicitante. Y como la transición fue en julio, agosto, se nos retuvo esa partida, pero como seguíamos cumpliendo con la función, fue a "reiteración del gasto" y este mes la cobramos. Algunos compañeros están recibiendo notificaciones -no todos- en el sentido de que tienen una extensión hasta marzo del año que viene, pero es una incertidumbre si todos estamos comprendidos dentro de esa resolución para continuar percibiendo la compensación hasta ese mes. No hemos tenido comunicación oficial en este sentido; simplemente, a los compañeros que se han molestado en llamar les han reenviado un mail con la resolución, que podemos dejar en la comisión.

También existe alguna irregularidad con el pago de un dinero que venía por concepto de quebranto de caja, porque como movemos valores a través de la cabina de cobranza del correo, en 2012 se firmó una resolución en tal sentido. Es así que se liquidó el año 2013 y nos estarían debiendo…

(Interrupciones.- Diálogos) … Sí, se liquidó 2013 y nos estarían debiendo 2014 y 2015, ¿no?

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- ¿Todos los Centros de Atención Ciudadana están atendidos por funcionarios municipales en comisión? Creo que se trata de veintitrés o veinticuatro centros.

SEÑORA ANCHAMO (Lourdes).- La gran mayoría somos funcionarios municipales en comisión. En principio el proyecto estaba en la órbita de la OPP: había una oficina donde estaban nuestros coordinadores, con quienes nos manejábamos para todo lo que necesitábamos en los diferentes centros.

Si bien la OPP nos sigue pagando ese plus, en 2013 la operativa de los Centros de Atención Ciudadana pasó al correo. Entonces, aunque no somos funcionarios de ese organismo, todo lo que tiene que ver con la logística de los centros es manejado por el correo. En su momento se nos dijo que esa era una de las posibilidades porque, en definitiva, es el organismo para el que nosotros recaudamos y es el que lleva el mayor beneficio de todo esto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- En realidad no me queda muy claro si tenemos que invitar a la OPP o al correo.

Quizás los compañeros de la OPP puedan aportarnos algo para interiorizarnos en el problema de fondo que es que no se vayan a cerrar estos centros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere dar la bienvenida a la diputada Manuela Mutti, quien ha solicitado hacer uso de la palabra en esta comisión.

(Apoyados)

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Muchas gracias.

Personalmente me enteré de esta situación a través de los compañeros del departamento de Salto y cuando empecé a hacer averiguaciones del tema hace aproximadamente un mes, una de las cosas que me comentaron es que pasaban al Ministerio de Educación y Cultura. Yo no sé si después tuvieron alguna conversación o si otro diputado tiene información al respecto, porque eso fue lo que se me dijo en el momento. En ese sentido, quizás la comisión podría elevar la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura para obtener mayor información.

SEÑOR LAURÍA (José Andrés).- Quisiera aclarar algo con respecto a los pases en comisión.

El centro de Tupambaé y el de Gregorio Aznárez, que fueron los últimos que se abrieron, dependen de la Agesic. Desde enero de 2013 a mayo de 2014 estuvimos sin cobrar la compensación porque dentro de los estatutos de la Agesic no estaba previsto un pago de ese tipo.O sea, a partir de mayo de 2014 nos empezaron a pagar esa compensación y nos están empezando a pagar el quebranto. Nos pagaron 2014 y nos deben 2013 y el primer semestre de 2015. ¿Es así, no? La mayoría están en pase en comisión en Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero nosotros dependemos de Agesic en la operativa de la parte de correo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar nota de las propuestas de los colegas en cuanto a citar dependencias del Estado vinculadas con su situación a fin de conocerla más y evacuar las dudas que ustedes mismos plantearon. Obviamente, les enviaremos la versión taquigráfica antes de volver a recibirlos en esta comisión.

Muchas gracias por su tiempo.

SEÑORA ANCHAMO (Lourdes).- Los agradecidos somos nosotros por el tiempo que nos dispensaron y por la rapidez con que nos han recibido; enviamos la solicitud e inmediatamente recibimos la respuesta. Nos estamos moviendo en todo el país, con todos los partidos políticos, porque esto no tiene color, es una necesidad nuestra y de las poblaciones que hoy corren el riesgo de quedarse sin un lugar donde realizar los trámites.

Les agradecemos mucho porque a veces, en el interior, pensamos que no nos van a recibir o que la respuesta va a demorar mucho, y como ya dije, fue inmediata. Estamos golpeando todas las puertas que podemos porque esta es nuestra fuente de trabajo. Estamos apelando a los recursos que tenemos y vamos a donde podemos.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Saludo a la delegación; son muy bienvenidos en todas las comisiones de este Parlamento. Me pongo a las órdenes en mi departamento y con ustedes -en el plenario del Pit- Cnt ya lo saben- para buscar información y continuar analizando el tema. Esto nos importa a todos y quienes vamos al interior de nuestros departamentos sabemos el rol que cumple el centro CAC en lo que tiene que ver con las políticas de cercanía y con facilitarle la vida a las personas.

Muchas gracias por estar, estoy a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de los Centros de Atención Ciudadana, CAC)

SEÑOR PUIG (Luis).- La Unión Ferroviaria del Uruguay nos ha hecho planteos referidos a la situación del ferrocarril y los funcionarios ferroviarios. En concreto, se refirieron a la situación de los funcionarios excedentes y a la prórroga de la ley por un año. Nos parece pertinente consultar si podemos concretar lo antes posible la convocatoria al directorio de AFE. El tiempo corre y a fin de año puede ocurrir que los trabajadores que pasen a situación de excedentarios lo hagan en las peores condiciones. Quería plantear la necesidad de la convocatoria al directorio con relación al destino del ferrocarril, a la corporación y a los derechos de los trabajadores.